



Montevideo, 14 de agosto de 2025.

Resolución de Directorio número 291/2025

Acta número 1340

EE2025 67 001 000817

VISTO: que se entiende necesario disponer medidas de reorganización de la Unidad de Comunicación Corporativa;

RESULTANDO:

1. que por Resolución de Directorio número 333/2013 se instituyó la Unidad de Comunicación Corporativa Externa, asignándose su supervisión al funcionario Mag. Luis Fernando de Ávila Casas C.10.413;
2. que por Resolución de Directorio número 126/2015 se dispuso que la citada Unidad pasara a reportar directamente de Gerencia General, ratificando al funcionario De Ávila en su supervisión;
3. que por Resolución de Directorio número 356/2017 se conformó la Unidad de Comunicación Corporativa - UCC, consolidando en ésta a las anteriores Unidades de Comunicación Corporativa Externa e Interna y disponiendo que su jefatura estuviera a cargo del funcionario De Ávila, lo que fuera complementado por Resolución de Gerencia General número 04/22;
4. que este Directorio ha dispuesto nuevas directrices en materia comunicacional institucional que determinan una reorganización de la Unidad citada;

CONSIDERANDO:

1. que en el marco de la nueva matriz comunicacional de esta Administración y en cumplimiento de los lineamientos estratégicos establecidos que imponen cambios en los roles y nuevas responsabilidades en los equipos, se dispondrá el cese del



- funcionario Luis de Ávila en la jefatura subrogada de departamento técnico profesional, Grado 13 de la UCC, manteniéndose en funciones en la citada Unidad;
2. que el citado funcionario quedará amparado al Plan PRP dispuesto por R. de D. número 153/2025 al cumplirse los requisitos exigidos, cometiéndose a sus efectos a la Gerencia General;
 3. que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736 de 5/1/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley número 19.009 de 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS RESUELVE:

1. Cesar al funcionario Luis Fernando De Ávila Casas C. 10.431, en sus funciones subrogadas de jefatura de Departamento Técnico Profesional de la Unidad de Comunicación Corporativa, a partir de la fecha de la presente resolución, notificándole personalmente.
2. Disponer que el citado funcionario, quede amparado al Plan PRP dispuesto por R. de D. número 153/2025 al cumplirse los requisitos exigidos, derivando los antecedentes a la Gerencia General a tales efectos.
3. Transcribábase a la Gerencia General, Gerencias de Área y Asesorías, al Departamento de Liquidación de Sueldos y a la Unidad de Comunicación Corporativa para conocimiento y demás efectos.
4. Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes.

Firmado por: **SR. GABRIEL BONFRISCO**
Cargo: **PRESIDENTE**



Firmado por: **MARTÍN ECHEVESTE. ABOGADO**
Cargo: **SECRETARIO GENERAL**

Organismo: Administración Nacional de Correos